## PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CURSO 2023-24

## ALUMNOS CON MATEMÁTICAS PENDIENTES DE LA ESO

- Las Matemáticas son una materia de aprendizaje continuo, es decir, los nuevos contenidos engloban, en general, a los anteriores por lo tanto, se tendrá en cuenta para la evaluación de la materia pendiente, la consecución de la competencia STEM del curso actual.
- Aquellos alumnos que tengan matemáticas pendientes del curso anterior podrán recuperarlas mediante el siguiente programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos:
  - A. Los alumnos de la ESO que obtengan una valoración mayor o igual que 5 en la 1º y 2º evaluación del curso actual en la competencia STEM, recuperarán la asignatura del curso anterior con las mismas valoraciones de los criterios de calificación del presente curso.

0

B.

Realización de un proyecto por trimestre, relacionado con la materia correspondiente del curso pasado. Mediante este recurso se pretende que el alumnado, vaya eliminando las carencias que tiene de cursos anteriores, a la vez que pregunta las dudas que le surjan mientras las resuelve.

En la valoración final del proyecto se evaluará:

- o Con un 30 % la ejecución:
  - La utilización adecuada del lenguaje matemático.
  - La elección adecuada de las herramientas necesarias para resolver las cuestiones que se plantean.
  - La organización y presentación.
  - La corrección del razonamiento en el que se apoya.
  - Las explicaciones que acompañan al proyecto.
  - La producción propia.
- o Con un 70 %, el contenido:
- ✓ Cumplimentación de una prueba objetiva oral y/o escrita sobre el contenido de los proyectos, con la que se comprobará el grado de consecución de las competencias mínimas trabajadas, de acuerdo con los criterios de evaluación correspondientes al curso que se está recuperando.

Estas pruebas se convocarán los siguientes días:

- > 22 de marzo de 2024.
- > 2 de mayo de 2024.
- ✓ El criterio de calificación a seguir será:
  - o 60% correspondiente al proyecto
  - 40% correspondiente a la prueba objetiva

- ✓ En el caso de que se detecte que el proyecto no es de autoría propia, la calificación de este sería de 0.
- ✓ Para recuperar la materia pendiente, la suma de las calificaciones del proyecto y la prueba objetiva tendrá que ser mayor o igual que 5.
- El seguimiento del proceso de recuperación será llevado a cabo por el profesor que imparte clase al alumno este curso, que proporcionará la orientación necesaria para la realización de los proyectos y pruebas que se llevarán a cabo. En el caso de los alumnos integrados en el PDC, este proceso será verificado por la profesora del ámbito científico-tecnológico.
- De todo esto serán informados los padres en la reunión inicial del curso, a través de sus tutores

## ALUMNOS CON CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS PENDIENTES DE 1°, 2°, 3° ESO.

- Al estimar la asignatura de Conocimiento de las Matemáticas de 1°, 2° y 3° ESO como un refuerzo para aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje consideramos que:
  - Si el alumno recupera las Matemáticas pendientes de 1º de la ESO o aprueba la 1º y 2º evaluación o de las Matemáticas de 2º de la ESO o del Conocimiento de Matemáticas de 2º de la ESO, aprobaría el Conocimiento de 1º de la ESO.
  - Si el alumno recupera las Matemáticas pendientes de 2° de la ESO o aprueba la 1° y 2° evaluación de las Matemáticas de 3°ESO, aprobaría el Conocimiento de Matemáticas de 1° y 2° de la ESO. En el caso de los alumnos que cursan el PDC, tendrían que aprobar la 1° y 2° evaluación de las Matemáticas del ámbito científico-tecnológico de 3° de la ESO.
  - Si el alumno recupera las Matemáticas pendientes de 3° de la ESO o aprueba la 1° y 2° evaluación de las Matemáticas de 4°ESO, en cualquiera de las dos opciones, aprobaría el Conocimiento de 1° y 2° de la ESO.
  - Los alumnos que cursan el PDC, si recuperan las Matemáticas del ámbito científico-tecnológico de 3° de la ESO o aprueban la 1° y 2° evaluación o de las Matemáticas del ámbito científico-tecnológico de 4° de la ESO o del Conocimiento de Matemáticas de 4° de la ESO, aprobarían el Conocimiento de 1°, 2° y 3° de la ESO.
- En el caso de que los alumnos no pudieran recuperar la materia pendiente mediante este procedimiento podrían presentarse a una prueba escrita el día 30 de mayo de 2024.

## ALUMNOS CON MATEMÁTICAS PENDIENTES DE 1° DE BACHILLERATO

- El seguimiento del proceso de recuperación será llevado a cabo por su correspondiente profesor de 2ºBachillerato, que proporcionará la orientación necesaria para realizar las pruebas que a continuación se indican.
- Se realizarán dos exámenes de toda la materia impartida el curso anterior, de manera que, si un alumno alcanza en las competencias una puntuación mayor o igual que 5 recupera la asignatura pendiente.
- Para la calificación final de la asignatura se utilizará el siguiente procedimiento:
- Para la calificación de los criterios de evaluación
  - Si en el examen se obtiene una puntuación mayor o igual que 5 y menor o igual que 7 en las competencias, la calificación será de un 5.
  - Si en el examen se obtiene una puntuación mayor que 7 y menor o igual que 8 en las competencias, la calificación será de un 6.
  - Si en el examen se obtiene una puntuación mayor que 8 en las competencias, la calificación será de un 7.
- Para la calificación numérica se usará el criterio anteriormente expuesto.
- ✓ Durante el curso 2023/24 los exámenes se llevarán a cabo los días:

PRIMER EXAMEN	SEGUNDO EXAMEN
22 de diciembre de 2023	22 de marzo de 2024